



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Recursos Humanos Organización Ciudad Inteligente Digitalización e Innovación

**TRIBUNAL CONCURSO OPOSICION PROMOCION INTERNA 4
PLAZAS CABOS SERVICIO PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN INCENDIOS**

*TRIBUNAL DEL CONCURSO OPOSICION POR PROMOCION INTERNA CONVOCADO PARA CUBRIR EN
PROPIEDAD 4 PLAZAS DE CABOS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS*

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación, HACE SABER que con fecha 31 de julio de 2024, ha dictado el Decreto que, literalmente, dice:

"De conformidad con la Delegación de competencias efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de junio de 2023 y en cumplimiento de lo previsto en las Bases 7 y 8.1 de las que habrán de regir la convocatoria para provisión en propiedad de 4 plazas de Cabos del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, por el sistema de concurso oposición por promoción interna, aprobadas por Decreto de fecha 1 de diciembre de 2023, DISPONGO:

1º.- DESIGNO a las siguientes personas como miembros del Tribunal:

PRESIDENCIA:

Titular: Don Rafael Portero Barrera

Suplente: Don Alenjandro López Liñán

VOCALES:

Titular: Don Enrique Manuel Gamero Riera

Suplente: Don Juan Jesús Barquero Baena

Titular: Don Eduardo Emilio Arenas Villodres

Suplente: Doña M^a Ángeles de Pinedo Extremera

Titular: Doña M^a Pilar Ortega Ochoa

Suplente: Doña M^a Cristina Díaz Cubertoret

Titular: Don Gerardo Parejo Morales

Suplente: Don Luis Marín Nieva

SECRETARÍA:

Titular: Doña Inmaculada Martín Díaz

Suplente: Doña María Magdalena Morante Gómez

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Esta resolución es de obligado cumplimiento, pudiendo incurrir en responsabilidad disciplinaria de no cumplirse lo ordenado en la misma.

2º. APRUEBO la relación certificada de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que consta en el expediente, fijándose el día 4 de octubre de 2024 a las 10:30 horas, salvo imprevistos, en Complejo Deportivo Núñez Blanca Zaidín, s/n, de Granada, para la realización del primer ejercicio (pruebas físicas), debiendo ir los aspirantes provistos de D.N.I. y ropa deportiva.

3º. ORDENO la exposición, en el tablón de Edictos de esta Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Granada, de la referida relación, significando que se dispone de un plazo de diez días, a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para presentar las subsanaciones que estimen oportunas, de conformidad con el art. 20 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

4º. ORDENO la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada."

Lo que se hará público para general conocimiento.

Granada, 1 de agosto de 2024

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos,

Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación

Vito Rafael Episcopo Solis